



**CONVOCATORIA DE PREMIOS DE BUENAS PRÁCTICAS COEDUCATIVAS
EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE XÀTIVA DURANTE EL
CURSO 2014-2015**

BASES

BASE PRIMERA.- Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto reconocer públicamente y poner en valor ante toda la Comunidad Educativa de Xàtiva aquellos proyectos didácticos o acciones puntuales promovidos y desarrollados por los centros educativos de Primaria para integrar la coeducación durante el curso escolar 2014-2015.

Suponen un reconocimiento a la labor realizada en la comunidad educativa para potenciar el desarrollo de proyectos educativos que contribuyan a fortalecer en el alumnado las capacidades básicas que promuevan una cultura de no violencia y de convivencia, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.

BASE SEGUNDA.- Participantes

La presente convocatoria está abierta a la participación de todos los centros educativos de Educación Primaria de Xàtiva que desarrollen durante el presente curso escolar 2014-2015, alguna iniciativa para integrar la coeducación en sus respectivos centros.

TERCERA. Temática

- 1.- Actividades tendentes a la promoción de la corresponsabilidad en el ámbito familiar.
- 2.- Actividades que fomenten la difusión y visibilidad de las mujeres a lo largo de la historia en todos los campos del saber: ciencia, filosofía, literatura, arte, etc.
- 3.- Actividades que fomenten el uso del lenguaje no sexista.
- 4.- Actividades relacionadas con el 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer".
- 5.- Actividades relacionadas con el 25 de noviembre, "Día Internacional contra la Violencia de Género".
- 6.- Actividades relacionadas con la práctica deportiva con perspectiva de género.

7.-Actividades que fomenten la lectura no sexista.

8.-Actividades relacionadas contra la violencia de genero.

9.-Otras actividades que contemplen las desigualdades de genero.

CUARTA. Lugar y plazo de presentación

El plazo de presentación finalizara el 31 de mayo de 2015.

El lugar de presentación será en las Dependencias de Bienestar Social, Área de la Mujer.

QUINTA. Jurado

El proceso de evaluación y selección de las propuestas correrá a cargo de un jurado compuesto por 3 miembros, la técnica de igualdad del centro Infodona, una representante del Consell Municipal de la Dona y la Concejala de Educación, y estará presidido por la concejala de la Mujer del Ayuntamiento de Xàtiva.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios.

SEXTA.- Criterios de valoración

Se valorará en su conjunto, con un máximo de 100 puntos:

-La originalidad de la idea y la relación con la temática de la base tercera. **Máximo 10 puntos.**

-El número de alumnado participante en las diferentes actividades. **Máximo 20 puntos.**

-La incorporación de la igualdad al curriculum escolar y la actividad habitual de todos los ciclos y niveles durante todo el curso escolar. **Máximo 20 puntos.**

-Realización de experiencias consideradas como buenas prácticas coeducativas en actividades complementarias y de aula. **Máximo 20 puntos.**

-Implicación de la comunidad educativa en las acciones propuestas. **Máximo 10 puntos.**

-Difusión al exterior de los trabajos realizados: medios de comunicación, internet, exposiciones. **Máximo 5 puntos.**

-Participación en el concurso de dibujo del 25 de noviembre contra la violencia de género de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Xàtiva. **Máximo 10 puntos.**

- Colaboración del centro con otras entidades, asociaciones y organismos.
Máximo **5 puntos**.

SÉPTIMA. Presentación de los proyectos

Memoria explicativa de cada una de las buenas practicas coeducativas programadas y llevadas acabo durante el curso 2014-2015, que incluyan:

1.-Titulo del proyecto.

2.- Resumen del proyecto que deberá incluir los aspectos más relevantes del trabajo:

- a) Curso o ciclo al que van dirigidos.
- b) Datos de identificación de las personas que lo presentan, con indicación del coordinador o coordinadora del equipo.
- c) Justificación del proyecto
- d) Objetivos, contenidos y metodología
- e) Materiales y recursos didácticos
- f) Evaluación
- g) Fechas de inicio y finalización de la aplicación del proyecto

3.- Power point con todo tipo de material gráfico: videos, fotos, enlaces, etc. que reflejen las actividades especificadas en la ficha-memoria.

OCTAVA. Premios

-Dos premios de 1.500,00 euros cada uno.

Cantidades sujetas a la fiscalidad vigente.

NOVENA. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el criterio de interpretación de estas por el jurado con el asesoramiento de la Técnica de Igualdad en la resolución de cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Xàtiva, 13 de octubre de 2014

**LA CONCEJALA
DELEGADA DE LA MUJER**



Rosa Esteban



LA AGENTE DE IGUALDAD



Àngela Lloret